

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020)

En consideración a la solicitud que antecede, se reconoce personería a la abogada María José Murillo Casalins, identificada con cedula de ciudadanía No 1045692543 y T.P No 244566 del C.S.J, para actuar en nombre y representación de los intereses de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. en los términos y facultades del poder anteriormente conferido.

NOTIFÍQUESE,

LIZETH GIL MORENO

Juez